



AYUNTAMIENTO DE CUTAR (MALAGA)

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

ANEXO DE PERSONAL

El **Anexo de personal** soporta documentalmente las consignaciones para gastos de personal presupuestadas en el Capítulo I del Presupuesto de Gastos. Incluye la **información del Servicio de Personal** que acompaña al Presupuesto y que se compone de una **relación individualizada de los puestos de trabajo, que se refleja a su vez en la Plantilla de personal**.

El incremento global se ha fijado en el 0,90 %, en aplicación de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2021.

CATEGORÍA GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTE
Funcionario	1	37.167,61
Personal Laboral	7	181.989,72
Cargos Electivos	2	52.459,79
TOTAL		271.617,12

Las retribuciones de los miembros de la corporación local por el ejercicio de su cargo se adecuan a las limitaciones reguladas en la LPGE para 2021, ya que tal y como establece el artículo 75 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los Presupuestos Generales del Estado determinan anualmente, el límite máximo total que pueden percibir los miembros de las Corporaciones Locales por todos los conceptos retributivos y asistencias, excluidos los trienios a los que en su caso tengan derecho aquellos funcionarios de carrera que se encuentren en situación de servicios especiales, atendiendo entre otros criterios a la naturaleza de la Corporación local.

De conformidad con la LPGE de 2021, el número total de puestos de trabajo de personal eventual o cargos públicos con dedicación exclusiva no podrá incrementarse respecto del que disponían a 31 de diciembre de 2020.

Se produce una **adecuación de las retribuciones** de todo el personal, funcionario de carrera, o laboral, según se establece en la Ley de **Presupuestos Generales del Estado para 2021**, y para el personal laboral, se deberá acudir además, al Convenio Colectivo correspondiente.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****715**

FECHA Y HORA

09/02/2021 10:31:47 CET

CÓDIGO CSV

e23219e244f7d6267ba8d8ef29c7aedbaa5f4ba2

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/cutar>



AYUNTAMIENTO DE CUTAR (MALAGA)

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

La dotación otorgada a dicho personal se dispone sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido del puesto de trabajo, por la variación del número de efectivos o por el grado de consecución de los objetivos.

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Total Sueldo
Secretaria-Intervención	1	A2		26	FI	31.154,15
SEGURIDAD SOCIAL						6.013,44

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Total Sueldo
Administrativo	1	5				33.839,33
Oficial 1ª	1	8				24.665,37
SEGURIDAD SOCIAL						18.938,64

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Total Sueldo
Dinamizador y apoyo administrativo	1	3				19.500,00
Albañil Encargado	1	3				20.748,37
limpiadora	1	10				7.797,47
Dinamizador Guadalinfo	1	3				10.160,40
Auxiliar Administrativo	1	7				19.541,22
SEGURIDAD SOCIAL						26.623,02



AYUNTAMIENTO DE CUTAR (MALAGA)

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

D) CARGOS ELECTIVOS

Denominación						Total Sueldo
ALCALDE	1					32.475,98
CONCEJAL	1					7.133,59
SEGURIDAD SOCIAL						12.850,22

FIRMANTE
FRANCISCO JAVIER RUIZ MERIDA (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF
****715**

FECHA Y HORA
09/02/2021 10:31:47 CET

CÓDIGO CSV
e23219e244f7d6267ba8d8ef29c7aedbaa5f4ba2

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.malaga.es/cutar>